

## ACTA No. 8

### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2023

En Bogotá D.C., siendo las 09:00 am del treinta y uno (31) del mes de marzo del dos mil veinticinco (2025), se dio inicio a la Asamblea General Ordinaria 2025 convocada a los miembros, de acuerdo con los Estatutos Generales, y en cumplimiento a la excepción dada en el Decreto 398 del 13 marzo de 2020, que permite que la Asamblea se realice de forma remota.

#### AGENDA

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea.
4. Presentación del Informe de Gestión del año 2024 por parte del Representante Legal.
5. Presentación de los Estados Financieros del año 2024 por parte de la Contadora.
6. Aprobación o improbación con carácter definitivo de los estados financieros, excedentes (si los hay) y del informe de gestión presentado por parte de la Contadora y del Representante Legal (artículo 16.8 de los estatutos).
7. Elección del Representante Legal de la Fundación para el periodo de 1 año (artículo 16.6 de los estatutos).
8. Elección de la Contadora de la Fundación para el periodo de 1 año (artículo 16.7 de los estatutos).
9. Reporte del estado de implementación de los proyectos de la Fundación CIVIX Colombia para el 2025.
10. Aprobación del Presupuesto del año 2025 por parte de la Asamblea.
11. Aprobación del uso de excedentes para el año 2025
12. Enmienda propuesta a los estatutos de la Fundación CIVIX Colombia por parte del Representante Legal.
13. Aprobación de la creación de una Junta Directiva para CIVIX Colombia en 2025.
14. Autorización por parte de la Asamblea para que el Representante Legal realice el proceso de actualización ante la Dian para continuar en el Régimen Tributario Especial.
15. Propositiones y varios.

#### 1. Verificación del Quórum

Se contó con el quórum requerido para deliberar y tomar decisiones con la presencia de todos los Fundadores de la Fundación CIVIX Colombia.

El quórum está integrado por Lindsay Mazzucco en calidad de representante de CIVIX, organización fundadora de la Fundación CIVIX Colombia.

Asisten a la Asamblea sin derecho a voto: Andrés Sáenz Peñas, en calidad de Representante Legal de la Fundación CIVIX Colombia; Andrea Zea; Sandra Acero y Yurany López.

## 2. Lectura y Aprobación del orden del día

La Asamblea General aprueba por unanimidad el orden del día.

## 3. Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea

La Asamblea General aprueba por unanimidad como Presidente de la Asamblea al señor Andrés Sáenz Peñas con cédula No 1.020.744.919 y como Secretario de la Asamblea a la señora Sandra Liliana Acero Pulgarín con cédula No 1.019.027.096.

## 4. Presentación del informe de gestión del año 2024 por parte del Representante Legal.

El Representante Legal de la Fundación presentó el Informe de Gestión de la Fundación CIVIX Colombia. En este, se destacan los siguientes elementos:

Civix Colombia alcanzó hitos importantes, capacitando a 884 docentes e impactando aproximadamente a 80.000 estudiantes a través de diversos programas, se destaca que la expansión de la organización hacia la formación de organizaciones de la sociedad civil y funcionarios públicos ha sentado las bases para la sostenibilidad futura. Además, CIVIX Colombia recibió reconocimiento internacional por sus iniciativas educativas innovadoras.

Se discutieron los logros del programa *Doble Click*, destacando la creación de un sólido marco de alfabetización mediática e informacional en español, así como la iniciativa *Pasa la Palabra*, que ha capacitado a más de 300 jóvenes en todo Colombia. Testimonios positivos de los participantes indican mejoras significativas en su habilidades de alfabetización digital y habilidades de comunicación. Además, la comunidad de práctica *Verazmente* continúa involucrando a organizaciones en la lucha contra la desinformación, aunque las limitaciones de recursos representan un desafío.

Se presentó la iniciativa *Democracia al Tablero*, diseñada para involucrar a estudiantes en la investigación de problemas locales y la propuesta de soluciones, lo que culmina en acciones de incidencia ante autoridades locales en las ciudades de Bogotá, Medellín, y Cali. El programa mostró buenos resultados al conectar estudiantes con tomadores de decisiones, y busca expandirse a nivel nacional si se asegura la financiación. Por otro lado, se presentaron los resultados del proyecto *Ecolíderes*, el cual se centra en formar jóvenes

líderes en activismo climático, con logros destacados como la participación en la Cumbre Nacional de Juventudes en la COP16.

Se presentó la iniciativa *Mujeres en la Red*, que capacita a mujeres en América Latina con herramientas para enfrentar la violencia digital, y mencionó su próxima participación en un evento del Sur Global en Brasil.

También se profundizó en los logros del programa *CoDECo*, el cuál llegó a su año final luego de 3 exitosos años de implementación. En su etapa final se desarrolló un informe sobre la educación cívica en Colombia, y se realizaron los eventos de cierre. Asimismo, se explicó a la Asamblea los desafíos enfrentados por el proyecto Truth and Trust, el cual fue cancelado debido a recortes de financiación de USAID. También se destacó el desarrollo por parte de CIVIX Colombia de una caja de herramientas en temas de alfabetización mediática e informacional para organizaciones juveniles, contratada por la UNESCO.

La Asamblea destacó los logros alcanzados en todos los proyectos y felicitó al equipo de CIVIX Colombia por la exitosa implementación realizada en el 2024.

#### **5. Presentación de los estados financieros del año 2021 por parte de la Contadora.**

La contadora de la organización, Yurany López Cortés, presentó a la Asamblea General los Estados Financieros de la Fundación CIVIX Colombia del año 2024 y comparativos con el año 2023. Se presentó un excedente por valor de \$55.498.557 COP para el año 2024.

Se informó a la Asamblea que este excedente requiere aprobación para su reinversión.

Lindsay Mazzucco preguntó sobre el registro de los gastos en efectivo y devengados, y Yurany aclaró que la organización sigue el método contable por acumulación y explicó que los excedentes actuales se utilizan para sostener las actividades objeto de la Fundación, así como el equipo de trabajo de la misma. También se abordó el aplazamiento de fondos relacionados con proyectos en curso y el modelo de sostenibilidad financiera.

#### **6. Aprobación o improbación con carácter definitivo de los estados financieros y del informe de gestión presentado por parte del Representante Legal (artículo 16.8 de los estatutos).**

La Asamblea General aprueba por unanimidad el informe de gestión presentado por parte del Representante Legal.

La Asamblea General aprueba por unanimidad los estados financieros presentados por parte de la Contadora.

7. Elección del Representante Legal de la Fundación por el plazo de 1 año (artículo 16.6 de los estatutos).

Andrés Sáenz Peñas, actual Representante Legal de la Fundación CIVIX Colombia, se postuló a la Asamblea General para ser elegido nuevamente como Representante Legal por un período de 1 año de conformidad con el artículo 16.6 de los estatutos.

La Asamblea General aprobó por unanimidad la designación de Andrés Sáenz Peñas con cédula N°1.020.744.919 como Representante Legal por un período adicional de 1 año.

8. Elección del Contador de la Fundación por el plazo de 1 año (artículo 16.7 de los estatutos).

El Representante Legal de la Fundación postula a Sandra Yurany López Cortés con cédula N° 52.754.218 para el cargo de Contadora de la Fundación para la consideración de la Asamblea General de conformidad con el artículo 16.7 de los estatutos.

La Asamblea General aprueba por unanimidad la elección de Sandra Yurany López Cortés como Contadora de la Fundación por un período de 1 año.

9. Reporte del estado de implementación de los proyectos de la Fundación CIVIX Colombia para el 2025.

La Gerente de Programas de la Fundación, Sandra Acero, detalló la presentación de 12 propuestas de proyectos en las que el equipo de CIVIX Colombia ha venido trabajando durante el 2025. De estas se destacan tres están enfocadas en el mejoramiento de habilidades socio-emocionales en jóvenes, y tres en temas de alfabetización mediática e informacional. Además, varias propuestas están centradas en la educación cívica y la participación ciudadana. La organización también está explorando nuevas estrategias para generar ingresos, mientras mantiene vínculos con las comunidades educativas.

Se presentó el estado actual de implementación del programa *Politik*, desarrollado con recursos de la Hanns Seidel Stiftung, el cual está enfocado en desarrollar habilidades de liderazgo para jóvenes políticos de entre 18 y 25 años, incorporando aprendizajes del anterior programa *Liderab*. Las primeras sesiones presenciales del laboratorio de liderazgo se prevén comenzar en junio del 2025.

También se mencionó el rediseño de *Pasa la Palabra* para responder a la creciente demanda de formación en relaciones sanas y trabajo en equipo, con planes de lanzarlo a posibles clientes en agosto. Sandra Acero destacó la importancia de la aplicación práctica y la retroalimentación en estas iniciativas.

La Asamblea no tuvo preguntas sobre este asunto.

10. Aprobación del Presupuesto del año 2025 por parte de la Asamblea

La Oficial Administrativa de Fundación CIVIX Colombia, Andrea Zea, presenta a la Asamblea General el presupuesto de la organización para el año 2025.

Se establece un presupuesto del orden de COP \$506.282.8184 para el año 2025 para el funcionamiento de la Fundación en dicho año. Estos incluyen honorarios del personal.

Los recursos se utilizarán para realizar actividades priorizadas de los programas CIVIX para el año 2025.

La proyección presupuestal prevé el involucramiento permanente de Andrés Sáenz (Director Ejecutivo), Sandra Acero (Gerente de Programas), Andrea Zea (Oficial Administrativa y Financiera) y Yurany López (Contadora) como el “equipo central” necesario para sostener la organización hasta diciembre de 2025.

Se explica que el presupuesto de este año es menor respecto al año anterior, teniendo en cuenta la difícil situación que actualmente se vive a nivel mundial con la limitación de los recursos de cooperación internacional y la cancelación de los proyectos que teníamos proyectados con USAID, incluyendo la cancelación del proyecto Truth and Trust de la Embajada de Estados Unidos, y el proyecto que iba a comenzar en febrero de 2025 ‘Mujeres Jóvenes al Poder’ a financiar por ACDI VOCA.

La Asamblea aprueba por unanimidad el presupuesto para el año 2025 presentado por el Representante Legal con la condición de que se obtengan los recursos necesarios para cubrir los gastos proyectados en este presupuesto para los meses que queden desfinanciados.

#### **11. Aprobación de uso de excedentes del año 2024**

Andrés Sáenz, Representante Legal, sugiere que los excedentes del año 2025 por un total de \$55.498.557 COP sean reinvertidos en el desarrollo de las actividades de Civix Colombia durante el año, así como para cubrir gastos de personal necesarios en la implementación de programas y acciones durante el período en cuestión.

La Asamblea aprueba por unanimidad el uso del excedente para el desarrollo de las actividades de CIVIX y el pago al personal base durante el año 2025.

#### **12. Enmienda propuesta a los estatutos de la Fundación CIVIX Colombia por parte del Representante Legal.**

El Representante Legal pone a consideración de la Asamblea el ajuste a los Estatutos de la Fundación en la cual se modificarían los artículos 7, 8, 15, 16, 20, 23 y 27. Esto con el fin de crear una Junta Directiva y de actualizar los Estatutos de la organización a las buenas prácticas internacionales en material de gobernanza organizacional. De esta forma, se pretende que la nueva estructura de gobierno corporativo aporte a la planeación, decisiones, y la correcta ejecución de actividades y presupuesto para CIVIX Colombia en el futuro.

Después de hacer revisión de todas las modificaciones propuestas a los artículos, la Asamblea aprueba la modificación a los Estatutos.

**13. Aprobación de la creación de una Junta Directiva para CIVIX Colombia en 2025.**

Andrés explica la importancia de tener una junta directiva para CIVIX Colombia con el objetivo de actualizar la estructura de gobernanza organizacional de una forma estratégica para el futuro de la Fundación. En esa medida, se comenta que es importante que las personas que compongan la junta aporten con sus habilidades y conocimientos a la Fundación en campos por fuera del expertise de los miembros actuales de la organización.

Se propone la idea de invitar a personas que conocemos y de confianza que reconocen el trabajo de CIVIX Colombia, y se habla de que inicialmente la junta estaría conformada por 5 personas, para luego ser agrandada cuando el contexto lo permita.

Se expone un potencial cronograma de actividades para la conformación de la Junta, el cuál incluye un primer mapeo de potenciales candidatos hasta junio, para luego tener unos acercamientos iniciales con potenciales miembros entre julio y agosto. Posteriormente, se espera tener entre septiembre y octubre unas primeras reuniones de onboarding a la organización, y la celebración de una primera reunión oficial con aceptación de cargos para los meses de noviembre y diciembre.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente y con la aprobación en la modificación de los Estatutos, la Asamblea aprueba la creación de la junta directiva y el proceso de su conformación inicial.

**14. Autorización por parte de la Asamblea para que el Representante Legal pueda continuar el proceso de renovación ante el Régimen Tributario Especial.**

La Asamblea autoriza de forma unánime al Representante Legal de la Fundación CIVIX Colombia para que solicite a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, la continuación del proceso de renovación de la calificación en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta, con base en lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.8., numeral 3. del Decreto 2150 de diciembre 20 de 2017.

Así mismo, la Asamblea General de la Fundación certifica que:

La Fundación CIVIX Colombia, como entidad sin ánimo de lucro, y de acuerdo con los Estatutos que la rigen, ejerce una actividad considerada meritoria y de interés general. Por lo tanto:

a. Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni genera derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia ni en su disolución y liquidación.

b. Que el objeto social de la Fundación corresponde a las actividades meritorias enumeradas en artículo 359 del Estatuto Tributario y las mismas son de interés general y de acceso a la comunidad en los términos previstos en los parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto tributario; pues la Fundación desarrolla actividades de apoyo a la educación.

**15. Propositiones y varios.**

En este punto, el Representante Legal presenta ante la Asamblea la solicitud de que durante el año 2025 no se realicen contrataciones de personal por nómina, sino que sean por prestación de servicios. Esto teniendo en cuenta la baja financiación de donantes para CIVIX Colombia durante el año 2025, ya que la cancelación de los proyecto de USAID generaron una disminución de los ingresos para personal.

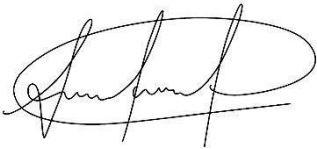
Se solicita esto ya que por la dinámica proyectada en el presupuesto para el ingresos de recursos durante el año 2025 es muy baja, lo que podría llevar a un desfinanciamiento de la Fundación al tener una carga de nómina que no se puede mantener por un año.

Por tal razón se sugiere que sin importar el proyecto todos los contratos sean por prestación de servicios, manteniendo el compromiso por parte del personal que labora actualmente en CIVIX Colombia.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Asamblea autoriza que hasta que no entren proyectos que permitan la sostenibilidad apropiada del equipo central de la organización de forma adecuada y con una temporalidad mínima de 1 año se mantendrá la contratación del staff de la organización bajo la modalidad de prestación de servicios.

Agotada la agenda y siendo las 12:35 pm se dio por finalizada la Asamblea.

Para constancia firma el Acta el Presidente y la Secretaria de la Asamblea General Ordinaria a los veinticuatro (31) del mes de marzo del dos mil veinticinco (2025).



**ANDRÉS SÁENZ PEÑAS**  
**C.C. 1.020.744.919**  
**Presidente de la Asamblea**

Sandra Acero

**SANDRA ACERO PULGARÍN**

**C.C. 1.019.027.096**

**Secretaria de la Asamblea**